

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SORIA

Año 2017

Lunes 17 de abril

Núm. 43

S
U
M
A
R
I
O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE. CHD	
Concesión agua subterránea.....	1092
Aprovechamiento aguas subterráneas Langa de Duero.....	1092
Aprovechamiento aguas subterráneas Tardesillas.....	1093
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Obra mejora 3 vías provinciales.....	1094
AYUNTAMIENTOS	
ABIÓN	
Presupuesto 2017.....	1094
ALDEALPOZO	
Obra 15 Plan Diputación.....	1095
BERLANGA DE DUERO	
Ordenanza sede electrónica.....	1095
CASAREJOS	
Obra salida de emergencia.....	1095
MOMBLONA	
Obra acondicionamiento camino.....	1095
SANTA MARÍA DE LAS HOYAS	
Obra 203 Plan Diputación.....	1096
TRÉVAGO	
Padrón agua y basura 2016.....	1096
VALDEGEÑA	
Obra 223 Plan Diputación.....	1096
VILLACIERVOS	
Vacante juez de paz.....	1097
VILLAR DEL RÍO	
Obra 240 Plan Diputación.....	1097
MANCOMUNIDADES	
MANCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA	
Aprovechamiento forestal MUP 195.....	1097

**ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO****MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA,
ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE****COFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO***MODIFICACIÓN de características de concesión de aguas subterráneas.*

Se ha presentado en este Organismo la siguiente petición de modificación de características de concesión: MC/C-191/2017-S0 (ALBERCA-INY), pretendiendo el aumento del caudal máximo instantáneo, de los 103,38 l/s concedidos a 123,49 l/s.

ANUNCIO DE COMPETENCIA DE PROYECTOS

Peticionarios: Alelar Roses, S.L.U . (B42206672).

Destino del aprovechamiento: industrial (industria productora de bienes de consumo).

Caudal de agua solicitado: 20,11 l/s.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Río Duero (azud de Campillo de Buitrago).

Término municipal donde radican las obras: Garray (Soria).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105 y 151.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, se abre un plazo de un mes a contar desde la publicación de esta nota en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante este plazo, el peticionario presentará su petición, por cuadruplicado, admitiéndose también otras peticiones que tengan el mismo objeto o sean incompatibles con aquella, en las condiciones y con la documentación prevista con carácter general y para los supuestos que se establecen en el artículo 106 del citado Reglamento. La presentación, mediante instancia, se hará ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, o ante cualquier registro administrativo (de conformidad con el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Se denegará la tramitación posterior de toda petición presentada que suponga una utilización de caudal superior al doble del que figure en la petición inicial sin perjuicio de que el peticionario que pretenda solicitar un caudal superior al límite fijado pueda acogerse a la tramitación indicada en el apartado 3 del artículo 105 antes citado.

El des precintado de los documentos técnicos, a que se refiere el artículo 107 del mismo Reglamento, se realizará a las trece horas del séptimo día hábil tras la conclusión del plazo de presentación de peticiones. Se levantará acta del resultado, que deberán firmar los interesados presentes.

Valladolid, 16 de febrero de 2017.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otores. 949

D. Emilio José Portela García (71141738R), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Langa de Duero (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 90 m de profundidad, 180 mm de diámetro entubado y 250 mm de diámetro, situado en la parcela 830 del polígono 43, paraje de Valderremondoño, en el término municipal de Langa de Duero (Soria).

-La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (porcino de cebo).



-El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,2 l/s.

-El volumen máximo anual solicitado es de 10.839,04 m³/año , siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 2 C.V. de potencia.

-Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea "Riaza" (DU-400042).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Langa de Duero (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1426/2015-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992 , de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, 26 de enero de 2017.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otel. 950

Granja Quintanas de Gormaz, S.L. (B42213181), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en Tardesillas, pedanía del término municipal de Quintanas de Gormaz (Soria).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

-Sondeo de 102 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 116 del polígono 5, paraje de Orofrío, en el término municipal de Quintanas de Gormaz (Soria)

-La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: ganadero (porcino).

-El caudal máximo instantáneo solicitado es de 1,58 l/s.

-El volumen máximo anual solicitado es de 13.420,08 m³/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 3 CV de potencia.

-Las aguas captadas se prevén tomar de la masa de agua subterránea "Cuenca de Almazán" (DU400037).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Quintanas de Gormaz (Soria), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en Av. Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de C/ Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-224/2016-SO (ALBERCA-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4. de la Ley 30/1992 , de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común .

Valladolid, 26 de enero de 2017.– El Jefe de Área de Gestión del D.P.H., Rogelio Anta Otel. 951

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**

Aprobado por la Junta de Gobierno en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2017, el proyecto de la obra incluida en Mejora Vías Provinciales 2017, que a continuación se relaciona, con el presupuesto que igualmente se indica, se exponen al público a efectos de reclamaciones, por un período de quince días, a fin de que las formulen quienes se crean con derecho a hacerlo.

Plan: Mejoras vías provinciales 2017.

Nº de obra: 3.

Denominación del proyecto: Reparación puente de la Verguilla, CP.SO-P-6012, P.K. : 0+850, de N-111 a 2017 Espejo de Tera (Soria).

Presupuesto del proyecto: 57.316,76 €.

Soria, 6 de abril de 2017.– La Vicepresidenta, Esther Pérez Pérez.

957

AYUNTAMIENTOS**ABIÓN**

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 23 de febrero de 2017, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 2017, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

INGRESOS	GASTOS
A) <i>Operaciones corrientes:</i>	A) <i>Operaciones corrientes:</i>
Tasas y otros ingresos.....2.200	Gastos en bienes corrientes y servicios31.000
Transferencias corrientes.....2.000	B) <i>Operaciones de capital:</i>
Ingresos patrimoniales.....28.800	Inversiones reales 20.000
B) <i>Operaciones de capital:</i>	TOTAL GASTOS..... 51.000
Enajenación de inversiones reales 18.000	
TOTAL INGRESOS..... 51.000	

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2017.

a) *Plazas de funcionarios.*

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario, 1.

Según lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Abión, 4 de abril de 2017.– La Alcaldesa, María del Mar García Borobio.

941

**ALDEALPOZO**

El Ayuntamiento Pleno de Aldealpozo, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de abril de 2017, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra: “Sustitución de alumbrado público a led”, obra nº 15 del Plan Diputación para 2017, redactado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Jesús Ángel Ligeró Rangil, con un presupuesto de 15.000,00 €.

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas que estén interesadas podrán examinar dicho proyecto técnico en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Aldealpozo, 7 de abril de 2017.– La Alcaldesa, María Luisa Morales Carramiñana. 972

BERLANGA DE DUERO

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de sede electrónica, por acuerdo plenario de 8 de marzo de 2017, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la inserción de esta anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinada por cualquier interesado en las dependencias municipales. Así mismo estará a disposición general en la Sede Electrónica del Ayuntamiento: <https://berlangadeduero.sedeelectronica.es>.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobada la mencionada ordenanza.

Berlanga de Duero, 5 de abril de 2017.– La Alcaldesa, M^a Reyes Oliva Puertas. 965

CASAREJOS

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en Sesión Extraordinaria, de fecha 3 de abril de 2017, el siguiente Proyecto:

“Salida de emergencia en polideportivo” con un presupuesto de 30.000,00 €, redactado por el Arquitecto Luis Enrique Negredo Andrés, obra nº 75 del Plan Diputación 2017.

Se expone al público durante un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas.

Caso de no formularse reclamación o alegación alguna, la memoria se entenderá aprobada definitivamente.

Casarejos, 4 de abril de 2017.– El Alcalde, José María Peña Ordóñez. 966

MOMBLONA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2017, acordó la aprobación inicial de la Memoria Valorada de la obra de "Acondicionamiento de caminos" en



Momblona, redactada por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Ángel Millán de Miguel, con un presupuesto total de 22.000,00 €, obra incluida con el número 145 en el Plan Diputación para 2017.

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, la mencionada Memoria estará a disposición de aquellos interesados a efectos de examen y reclamaciones, considerándose definitivamente aprobada si durante dicho período no se presenta ninguna reclamación.

Momblona, 31 de marzo de 2017.– El Alcalde, Fernando Garrido Pérez. 943

SANTA MARÍA DE LAS HOYAS

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Santa María de las Hoyas, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2017 el Proyecto Técnico de la Obra denominada “Pavimentación Parcial en calle La Fuente y Miranda en Santa María de las Hoyas y calle Plazoleta en Muñecas”, obra número 203 del Plan de Diputación para 2017, con un presupuesto de contrata de 15.000,00 euros.

El Proyecto queda expuesto al público en la Secretaria del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días (por razón de urgencia), a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia* a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones y reparos que estimen convenientes.

Santa María de las Hoyas, 30 de marzo de 2017.– El Alcalde, José Sebastián Llorente. 967

TRÉVAGO

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Trévago, de fecha 30 de marzo de 2017, el Padrón de Tasa de agua y basura correspondiente al año 2016, se somete a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial, a efectos de reclamaciones. De no presentarse ninguna, se considerará definitivamente aprobado.

Trévago, 30 de marzo de 2017.– El Alcalde, Anselmo Jiménez Lázaro. 946

VALDEGEÑA

El Ayuntamiento Pleno de Valdegeña, en sesión extraordinaria celebrada el día 6 de abril de 2017, acordó aprobar inicialmente el proyecto técnico de la obra “Construcción nuevo almacén y centro sociocultural (plurianual)”, obra nº 223 del Plan Diputación para 2017, redactado por el arquitecto D. Jesús Fernández Beltrán, con un presupuesto de 106.000,00 € (año 2017: 53.000,00 €; año 2018: 53.000,00 €).

Durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, las personas que estén interesadas podrán examinar dicho proyecto técnico en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

Caso de no producirse reclamación alguna durante el plazo de exposición al público, se considerará definitivamente aprobado.

Valdegeña, 7 de abril de 2017.– El Alcalde Ricardo Hernández Lucas. 973

**VILLACIERVOS**

Con ocasión de la vacante del Juez de Paz Sustituto de este Municipio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 101.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, al objeto de proceder a la elección de la persona que vaya a ocupar dicho cargo, se anuncia convocatoria pública, bajo las siguientes condiciones:

1ª.- Podrán presentar sus solicitudes, todas aquellas personas que reúnan los requisitos exigidos en el art. 1 del Reglamento de los Jueces de Paz, y no estén incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

2ª.- El plazo de presentación de solicitudes, será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

3ª.- Las personas que estén interesadas en ser nombradas Juez de Paz Sustituto y reúnan las condiciones legales, lo deberán solicitar por escrito, presentando sus instancias en el Registro General de este Ayuntamiento, en horas de oficina.

Villaciervos, 5 de abril de 2017.- El Alcalde, Esteban Molina Gómez.

960

VILLAR DEL RÍO

Por Acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 5 de abril de 2017, se ha acordado aprobar el proyecto de la obra denominada "Sustitución redes en Villar del Río, 2ª fase" obra nº 240, del Plan Diputación 2017, (Plurianual), con presupuesto: anualidad 2017: 25.000,00 € y anualidad 2018: 45.000,00 € (IVA incluido), redactado por el ICCP Carmelo Villanueva Rodrigo y ITOP Mª Luisa Cañizares Baena.

Queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días hábiles, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*. Durante este período los interesados podrán examinar el referido proyecto, y en su caso presentar las reclamaciones que estimen oportunas, en caso de no producirse se entenderá definitivamente aprobado.

Villar del Río, 5 de abril de 2017.- El Alcalde, Enrique Jiménez Juano.

953

MANCOMUNIDADES**EXCOMUNIDAD DE YANGUAS Y SU TIERRA**

Aprobado por esta Entidad, el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas, que ha de servir de base para la enajenación de los aprovechamientos maderables que luego se citan. Se expone al público por plazo de ocho días, contados a partir de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, al objeto de que pueda ser examinado, y en su caso presentar las correspondientes reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la licitación (sí bien la misma quedará aplazada cuando sea necesario, en caso de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones), con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad y organismo que adjudica*: Excomunidad de Yanguas y su Tierra.

2.- *Objeto del contrato*: Enajenación de aprovechamiento forestal, dos lotes de maderas, en el monte de U.P. 195 denominado Hayedo y perteneciente a esta Excomunidad, cuyas características son las siguientes:

LOTE N° 1.- Localización: Cuartel B, Rodal 11 y 61.



Especie: pinus silvestris madera certificada.

Cuantía: 1.296 m. cúbicos con corteza.

Tasación global inicial que podrá ser mejora al alza: 23.328,00 euros.

Gastos de señalamiento: 3.120,57 euros. Gastos de eliminación de despojos: 2.377,28 euros y gastos de hechura de leñas 6.682,08 euros.

Plazo de ejecución: quince meses desde la fecha de adjudicación.

LOTE Nº 2.- Localización: Cuartel B, Rodal 67.

Especie: pinus silvestris madera certificada.

Cuantía: 1.160 m. cúbicos con corteza.

Tasación global inicial que podrá ser mejora al alza: 20.880,00 euros.

Gastos de señalamiento: 811,80 euros. Gastos de eliminación de despojos: 1299,16 euros y gastos de hechura de leñas 2.900,16 euros.

Plazo de ejecución: quince meses desde la fecha de adjudicación.

Normas comunes a los cuatro lotes:

3.- *Garantía definitiva*: el 5% del precio de adjudicación.

4.- *Procedimiento de adjudicación*: Tramitación ordinaria, subasta, mejor precio al alza.

5.- *Presentación de proposiciones*: que será individual para cada uno de los lotes, en la secretaría del Ayuntamiento de Yanguas, hasta las doce horas, del mismo día hábil en que se cumplan quince días naturales desde la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

6.- *Apertura de proposiciones*: a las trece horas del primer miércoles siguiente, a contar desde el día en que finaliza el plazo de presentación de proposiciones.

7.- *Pliego de condiciones*: Regirá el Pliego de Condiciones Técnicas Facultativas (Resolución de 24-04-1975, B.O.E. 21-08-1975, *Boletín Oficial de la Provincia* de 6 y 30 de junio de 1975) y el Pliego General de Condiciones Técnico Facultativas que regulan la ejecución de aprovechamientos maderables maderas y el particular para este aprovechamiento.

8.- *Gastos*: serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios y el IVA sobre el precio de adjudicación.

9.- *Documentación a presentar por los licitadores*: la recogida en el Pliego de Condiciones.

10.- *Obtención de documentación*: secretaría del Ayuntamiento de Yanguas en horas de oficina, (lunes y miércoles de 9,00 a 15,00 horas) Tfno 975391516. correo electrónico: yanguas@dipsoria.es/ mablaval@yahoo.es.

11.- *Modelo de Proposición*: D., mayor de edad, vecino de con DNI nº expedido con fecha, en nombre propio o en representación de (lo cual acredita con) enterado del anuncio de subasta publicado en el *Boletín Oficial de la Provincia* nº de fecha, y de los pliegos de condiciones económico administrativas que han de regir la subasta en el Monte de UP nº 195, perteneciente a la Excomunidad de Yanguas y su Tierra, Lote nº cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización de dicho aprovechamiento, por el que ofrece la cantidad de euros (en número y letra). Fecha y firma del licitador.

Yanguas, 5 de abril de 2017.- El Presidente, José Rico Martínez.

954